

Quinto.—Informe económico del estado de la sociedad y estado de cuentas de los Ayuntamientos. Soluciones a adoptar.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Los accionistas pueden obtener, en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta.

Denia, 21 de junio de 2002.—El Presidente de la entidad, Miguel Ferrer Marsal.—31.690.

RECUPERACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE METALES, S. L.

*Convocatoria Junta general ordinaria
y extraordinaria*

La Junta se celebrará el próximo 22 de julio de 2002, a las diez horas, en el domicilio social y bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de cuentas anuales del ejercicio inmediato anterior y resolver, en su caso, sobre la aplicación de resultados.

Segundo.—Facilitar a los socios la información que precisen sobre las cuentas de la sociedad de ejercicios anteriores.

Tercero.—Modificación del artículo 13 de los Estatutos sociales sobre la forma de convocatoria de la Junta general.

Cuarto.—Autorización para la elevación a público de los acuerdos sociales.

Quinto.—Aprobación del acta de la sesión.

Los socios podrán asistir por sí o autorizar por escrito y especialmente para la Junta a la persona que tengan por conveniente. Se hace constar que se convoca la Junta con más de quince días de antelación a la fecha de expedición de la presente convocatoria.

Se hace saber a los socios que podrán ejercitar el derecho que les confiere el artículo 86 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y obtener, a partir de la convocatoria y de forma inmediata y gratuita, en el domicilio indicado, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el derecho de los socios que podrán examinar en el domicilio designado, los documentos que sirvan de soporte y de antecedentes de las cuentas anuales, tanto del ejercicio de 2001 como de los cinco inmediatos anteriores, así como examinar y obtener copia del texto íntegro de la propuesta de modificación de los Estatutos.

En Puerto Real (Cádiz) a 14 de junio de 2002.—El Administrador único, Cayetano Roldán Venegas.—30.639.

REDTRANSMÁLAGA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

RED DE TRANSPORTE MARBELLA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de socios de las sociedades «Redtransmálaga, Sociedad Limitada» y «Red de Transporte Marbella, Sociedad Limitada», celebradas todas ellas el día 15 de junio de 2002, en su domicilio social, y con carácter de universales acordaron, por unanimidad, la fusión mediante la absorción por «Redtransmálaga, Sociedad Limitada» de «Red de Transporte Marbella, Sociedad Limitada», con la consiguiente extinción de la personalidad jurídica de la sociedad absorbida;

transmitiéndose a título de sucesión universal la totalidad del patrimonio, Activo y Pasivo, de esta sociedad a la sociedad absorbente, la cual queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de la absorbida. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios, así como a los acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de Fusión; asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes, a contar de la publicación del tercer y último anuncio de fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

En Málaga a 15 de junio de 2002.—Firmado por todos los Administradores de las sociedades, Julián Recuenco Bernal, en su propio nombre y en representación de «Redtransmálaga, Sociedad Limitada», y Julián Recuenco Bernal, Ana Recuenco Bernal y Luis Recuenco Bernal, en su propio nombre y en representación de «Red de Transporte Marbella, Sociedad Limitada».—30.828.

2.ª 28-6-2002

ROSANPA, S. A.

Convocatoria de Junta general

El Consejo de Administración, reunido el 18 de junio de 2002, convoca a los accionistas a la Junta general que tendrá lugar en el domicilio social, en Madrid, calle Velázquez, número 71, 1.º derecha; en primera convocatoria el día 17 de julio de 2002, a las doce horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, el 18 de julio de 2002, a las doce horas, en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social 2001, así como la aplicación de resultados.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de un aumento del capital social y de la consiguiente modificación de los Estatutos.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación del nombramiento de un Auditor de cuentas.

Cuarto.—Examen y, en su caso, aprobación de una modificación de la estructura del órgano de administración de Consejo de Administración a Administrador único, y de la consiguiente modificación estatutaria, y, en su caso, nombramiento del Administrador único.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se encuentran a disposición de los accionistas, en el domicilio de la sociedad, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta, el informe emitido por el Auditor de cuentas, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y de los informes sobre las mismas, pudiéndose pedir la entrega o el envío gratuito de copia.

Madrid, 18 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Romero de Ávila.—30.514.

SESA START ESPAÑA, EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL, S. A.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

QUANTUM EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL, S. L.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión por absorción
de sociedad íntegramente participada*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público

que el accionista único de «Sesa Start España, Empresa de Trabajo Temporal, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), y el socio único de «Quantum Empresa de Trabajo Temporal, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), en sus respectivas tomas de decisiones que tuvieron lugar, el 25 de junio de 2002, aprobaron la fusión de las dos sociedades mediante la absorción de «Quantum Empresa de Trabajo Temporal, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) (sociedad absorbida) por parte de «Sesa Start España, Empresa de Trabajo Temporal, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal) (sociedad absorbente), con disolución sin liquidación de aquella y transmisión en bloque de todos sus Activos y Pasivos, a título universal, a «Sesa Start España, Empresa de Trabajo Temporal, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal).

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de todas las sociedades intervinientes, el día 29 de abril de 2002, que fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid, el 10 de mayo de 2002, y con los Balances de fusión de ambas sociedades cerrados el 31 de diciembre de 2001, siendo ambos documentos aprobados, respectivamente, por el accionista único de la sociedad absorbente (la sociedad española «Sesa Start Holding España, Sociedad Limitada»), y por el socio único de la sociedad absorbida (la sociedad absorbente) con fecha 25 de junio de 2001.

La fecha a partir de la cual las operaciones de «Quantum Empresa de Trabajo Temporal, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) (sociedad absorbida), se entenderán realizadas, a efectos contables, por cuenta de «Sesa Start España, Empresa de Trabajo Temporal, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal) (sociedad absorbente), será, según resulta del citado proyecto de fusión, el 1 de enero de 2002.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas/socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión. Asimismo, se hace constar, en cumplimiento del artículo 243 de dicha Ley, el derecho que asiste a los acreedores de ambas sociedades de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la misma.

Madrid, 25 de junio de 2002.—El representante persona física del Administrador único de «Sesa Start España, Empresa de Trabajo Temporal, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal) (sociedad absorbente), y de «Quantum Empresa de Trabajo Temporal, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) (sociedad absorbida).—31.245.

y 3.ª 28-6-2002

SEVILLA SEED CAPITAL, S. A. DE CAPITAL RIESGO

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Sevilla, en el domicilio social de «Sevilla Siglo XXI, Sociedad Anónima», sito en avenida Marie Curie, sin número, de la Isla de la Cartuja, el próximo día, 22 de julio de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, y el 23 del mismo mes, año y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver, sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio social

cerrado el 31 de diciembre de 2001, así como de la gestión social.

Tercero.—Nombramiento de Auditor, para el ejercicio de 2002.

Cuarto.—Delegación de facultades para ejecución de acuerdos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

A partir de la fecha de esta convocatoria, todos los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, la documentación relativa a los acuerdos propuestos y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Sevilla, 17 de junio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—30.801.

SINFOR 2000, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)
FLO, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Advertida errata en la inserción del anuncio de fusión, publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» los días 17, 18 y 19 de junio de 2002, números de diario 112, 113 y 114 respectivamente, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «... aprobaron, ambas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de "Flo, Sociedad Anónima", sociedad unipersonal, y por "Sinfor 2000, Sociedad Anónima", sociedad unipersonal...», debe decir: «... aprobaron, ambas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de "Flo, Sociedad Anónima", sociedad unipersonal por "Sinfor 2000, Sociedad Anónima", sociedad unipersonal...».—28.690 CO.

SISTEMAS CELULARES, S. A.
Sociedad unipersonal

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace saber que la Junta general extraordinaria y universal de la sociedad celebrada el día 27 de junio de 2002, adoptó el acuerdo de hacer cesión global de activo y pasivo sociales a favor de «Grupo Comunicaciones y Sonido, Sociedad Limitada». Los acreedores de cedente y cesionaria, a cuya disposición se encuentra en los respectivos domicilios sociales el texto íntegro del acuerdo de cesión, podrán oponerse al mismo en el plazo de un mes.

Zarátamo, 27 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—31.661.

SKY POINT, S. A.

Anuncio de convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de «Sky Point, Sociedad Anónima» en sesión celebrada en fecha 17 de junio de 2002 ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas de «Sky Point, Sociedad Anónima» para su celebración a las once horas, en el domicilio social, sito en Madrid, calle Saturnino Calleja, número 7, el día 15 de julio de 2002, en primera convocatoria y el día 16 de julio de 2002 en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Información a los accionistas sobre las relaciones contractuales con «Abrared, Sociedad Anónima» (Neo), «Iberdrola Redes, Sociedad Anónima» y la AIE entre Neo y «Sky Point, Sociedad Anónima».

Segundo.—Examen y ejercicio, en su caso, de la acción social de responsabilidad contra los Administradores.

Tercero.—Nombramiento de Administradores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Madrid, 18 de junio de 2002.—La Secretaria del Consejo de Administración.—31.648.

SOCIETAT
ESPORTIVA CORBERA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la compañía, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Corbera de Llobregat (Barcelona), calle Sant Jordi, sin número, en primera convocatoria, el próximo día, 20 de julio de 2002, a las 11.00 horas, y, en segunda convocatoria, el siguiente día, 21 de julio de 2002, a la misma hora y en el mismo lugar, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001, procediendo, asimismo, al examen y aprobación, de la propuesta de aplicación de resultados y de la gestión del órgano de administración.

Segundo.—Ratificación nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Ratificación del proyecto de inversiones y ampliación de las instalaciones en el inmueble propiedad de la compañía.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta, o, en su caso, designación de Interventores para su aprobación.

De acuerdo con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica a todos los accionistas que pueden obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma (Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias). De conformidad con lo establecido en el artículo 144.1.1c (de la Ley de Sociedades Anónimas), se hace constar, que desde la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social, los antecedentes necesarios relacionados con esta Junta general extraordinaria y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la entrega o envío de una copia de dichos documentos.

Corbera de Llobregat, 13 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Francesc Gelabert Negre.—30.630.

SOLUZIONA CONSULTORÍA
Y TECNOLOGÍA, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)
SOLUZIONA BSP, S. A.
Sociedad unipersonal

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada en relación con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes se hace público que los socios únicos de las sociedades intervinientes en la fusión, aprobaron el 25 de junio de 2002, la fusión por absorción de «Soluzion Bsp, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, por parte de la sociedad «Soluzion Consultoria y Tecnologia, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal. Dicha fusión se aprobó con las menciones recogidas en el proyecto de fusión

redactado y suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y que fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid y La Coruña.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de accionistas, socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y los balances de fusión en los respectivos domicilios sociales.

Los acreedores de las sociedades podrán oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos regulados por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid y La Coruña, 25 de junio de 2002.—El Administrador único de la sociedad absorbente.—Los Administradores solidarios de la sociedad «Soluzion Bsp, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.—31.270. y 3.ª 28-6-2002

SPOT INVERSIONES, SIMCAV,
SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Madrid, calle Serrano, número 88, a las doce horas, del día 22 de julio de 2002, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día siguiente, si hubiese lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de transformación de la sociedad en SIMCAV, y consecuente modificación de los artículos 1.º y 7.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Otorgamiento de facultades.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 19 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—30.827.

TALLERES IRUÑA, S. A.

Anuncio de escisión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad «Talleres Iruña, Sociedad Anónima», celebrada en el domicilio social de la misma sito en Pamplona (Navarra) el día 17 de junio de 2002, aprobó, por unanimidad, la operación de escisión parcial de la sociedad «Talleres Iruña, Sociedad Anónima», facilitando de esta manera su viabilidad en el tráfico empresarial, con una sociedad beneficiaria de nueva creación, conforme al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Navarra con fecha 9 de junio de 2002.

Asimismo, en la mencionada Junta, celebrada el día 17 de junio de 2002, se aprobó la denominación de la nueva sociedad y su domicilio social, el tipo de canje de las acciones que se van a intercambiar en el proceso, la fecha a partir de la cual las operaciones de la actividad escindida de la Sociedad «Talleres Iruña, Sociedad Anónima», se realizarán por cuenta de la nueva Sociedad, y las personas a quienes se encarga la administración de la nueva Sociedad.

Igualmente, y de acuerdo con el contenido de los artículos 242 y 243.2. del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, todos los accionistas y acreedores de la Sociedad «Talleres Iruña, Sociedad Anónima», tienen el derecho a obtener